

760

DECRETO N°

TEMUCO,

14 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El proyecto de "Construcción de Red Cicloruta Temuco Padre las Casas Etapa 1" contratada según Resolución N° 45 de fecha 22 de Septiembre de 2016, del SERVIU Región de la Araucanía, con la Empresa Constructora COSAL S.A.,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 15 de Febrero de 2017 que aprueba la exención de derechos municipales por las obras que se realizarán en el proyecto de "Construcción de Red Cicloruta Temuco Padre las Casas Etapa 1"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.982 de fecha 18 de Junio de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.849 de fecha 20 de Noviembre de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, de la Comuna de Temuco."
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la zona en donde se desarrolla el proyecto de "Construcción de Red Cicloruta Temuco Padre las Casas Etapa 1", existen áreas verdes que están insertas en los contratos mencionados precedentemente, como son Pablo Neruda entre Gabriela Mistral y Javiera carrera con **8.270 m²**; Inés de Suarez entre San Martín y Avenida Fundación con **6.769 m²** y Los Creadores entre Los Músicos y Luis Durand con **4.791 m²**, sumando en total **19.830 m²**.

DECRETO:

1.- Remplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **19.830 m²**, por las que a continuación se detallan, hasta el término de los proyectos y entrega definitiva de los mismos:

UBICACION	M ²
Calle Los Mentores frente al N° 0448 Pedro de Valdivia	265
Calle Los Mentores frente al N° 0483 Pedro de Valdivia	178
Calle Los Mentores frente al N° 0511 Pedro de Valdivia	89
Final Pasaje Camarones Pedro de Valdivia	2.438
Calle Camarones lado sede social Pedro de Valdivia	103
Calle Los Profesores Parque Fundo el Carmen	1.323
Calle Los Profesores Parque Fundo el Carmen	1.165
Bandejon Central y lateral de Avenida Pedro de Valdivia entre La Catedral y Anunciación frente a Villa San Marcos	2.750
Calle Marikiñe con la Calle Quinahue Portal San Francisco	2.300
Avenida Hacienda Santa María esquina La Llavera	5.998
Calle Rey Luis I entre Pasaje Reina Victoria y Costanera Jorge Teillier Sandoval	2.584
Calle Martín Lutero entre Los Pablos y Rufino Bernedo	637
TOTAL	19.830

2.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

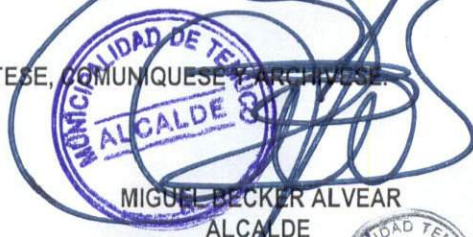
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/EJG/brg.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1242479